



DSAD N°:209/19

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

**BUENOS AIRES, 03 DIC 2019**

**VISTO**, que el próximo 10 de Diciembre de 2019, tendrá lugar la Asamblea Legislativa con motivo de la ceremonia de jura y traspaso de mando presidencial, y;

**CONSIDERANDO**

Que habida cuenta de ello, y toda vez que dicha Asamblea contará con la presencia de miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, es que resulta procedente arbitrar las medidas necesarias a fin de preservar la seguridad en el ámbito de esta Honorable Cámara.

Que conforme lo expresado, resulta conveniente restringir el acceso al personal no afectado directamente a la realización de la citada Asamblea.

Que en consecuencia, corresponde proceder al dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.-** Declárese asueto administrativo, el día 10 de diciembre de 2019, en todo el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con excepción de las personas trabajadoras afectadas operativamente a la realización de la Asamblea Legislativa.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que las áreas operativas afectadas a la realización de la Asamblea Legislativa, deberán informar a la Mesa de Entradas y Archivo de la Dirección General de Coordinación Administrativa (DTOMECOAD@HCDN) dependiente de esta Secretaría, mediante el Sistema de Gestión Documental (COMDOC), con anterioridad al 9 de Diciembre del corriente año, las personas trabajadoras que prestarán servicios durante esa fecha, con el fin tramitar las autorizaciones de ingreso pertinentes.



DSAD N°:209/19

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

**ARTÍCULO 3°.-** Autorícese a la Dirección General Administrativo Contable dependiente de esta Secretaría, a disponer de la suma necesaria para la atención de los gastos que demande la realización de la Asamblea Legislativa.

**ARTÍCULO 4°.-** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la partida específica del Presupuesto vigente de la H. Cámara.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.